



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 7.379.1

MAT: Autoriza Revocar la Licitación Pública ID 3734-148-LE15, correspondiente a la contratación Servicio Demarcación y Pintado de Pasos Peatonales.

Laja, Octubre 26 de 2015

VISTOS:

- 1.-Informe del Encargado de Adquisiciones(s) de fecha 26-10-2015, con resolución Sr. Alcalde (s)
- 2.-Licitación Pública ID 3734-148-LE15 de fecha 24-10-2015
- 3.-D.A.N° 6698 de fecha 2-10-2015, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado por la modalidad de Licitación Pública
- 4.-Orden de Pedido N° 40 de fecha 31-08-2015, del Departamento de Administración y Finanzas, Unidad de Tránsito
- 5.-D.A. N° 7336 del 18-11-2014, que aprueba el Presupuesto Municipal 2015
- 6.-Sesión de Concejo Ordinaria N° 32 de fecha 18-11-2014, acuerdo N° 139
- 7.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal; la resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.
- 8.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

- 1.-**AUTORIZÁSE:** a Revocar la Licitación ID 3734-148-LE15 de fecha 24-10-2015, correspondiente al llamado "Servicio Demarcación y Pintado Pasos Peatonales", según Informe del Encargado de Adquisiciones (s) de fecha 26-10-2015, debido a un error administrativo en la cantidad del requerimiento establecido en las Bases Administrativas y la digitada en la ficha de postulación.
- 2.-**NOTIFIQUESE:** la Resolución de Revocación por medio del sitio www.MercadoPublico.cl.
- 3.-**APRUEBASE:** las Bases Administrativas y anexos del llamado "Servicio Demarcación y Pintado Pasos Peatonales", calles del radio urbano de la Comuna de Laja.
- 4.-**PUBLÍQUESE,** un nuevo llamado por la modalidad de Licitación Pública mediante el sitio www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Juan Carlos Muñoz Gajardo
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE
(S)

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F, Control, SSMM, Unidad de Tránsito, Unidad de Adquisiciones